

ACLARACIÓN No. 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. PRIDESII-236-CP-B-MINSAL
“EQUIPO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MÉDICO PARA UNIDADES
COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR”

San Salvador, 13 de julio de 2021

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión del Programa, de conformidad a la Cláusula 7. Aclaración de los Documentos de Licitación y numeral 2.25 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericana de Desarrollo GN-2349-15, informa a todas las personas (naturales y jurídicas), que obtuvieron el Documento de Licitación del proceso No. PRIDESII-236-CP-B-MINSAL, denominado “EQUIPO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MÉDICO PARA UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR”, que se ha realizado ACLARACIÓN al Documento de Licitación, producto de consultas efectuadas por los posibles participantes, como se detalla a continuación:

No.	CONSULTA	ACLARACIÓN
1	En lo relativo al renglón 34, consistente en “Recipiente metálico forma cilíndrica con tapa, para guardar torundas y gasas”. ¿De qué medida requieren el recipiente metálico?	De conformidad a lo establecido en el Documento de Licitación, Parte 2 -Requisitos de los Bienes y Servicios, Sección VI. Lista de Requisitos, Numeral 3. Especificaciones Técnicas, las medidas definidas para el ítem 34 son de (24-30) cm, las cuales se refieren a 24 cm de diámetro x 30 cm de alto.
2	Para el renglón 35, consistente en “Recipiente de vidrio para guardar hisopos”. ¿La talla solicitada puede ser unitalla o talla L?	De acuerdo a lo establecido en el Documento de Licitación, Parte 2 -Requisitos de los Bienes y Servicios, Sección VI. Lista de Requisitos, Numeral 3. Especificaciones Técnicas, para el ítem 35 las medidas aproximadas estipuladas son de 15 cm de alto x 10 cm de diámetro.
3	En relación al renglón 38, descrito como “Pinza tenáculo, de acero inoxidable”. ¿De qué medida requieren para pinza tenáculo?”	Conforme a lo establecido en el Documento de Licitación, Parte 2 -Requisitos de los Bienes y Servicios, Sección VI. Lista de Requisitos, Numeral 3. Especificaciones Técnicas, la medida aproximada requerida para el ítem 38, es de 25 cm (10 pulgadas).
4	¿Confirmar si el país de Turquía forma parte de los países elegibles para ofertar?	Según lo establecido en la Sección V. Países Elegibles, Turquía no forma parte de los países elegibles.
5	¿Confirmar si para la información técnica como son los catálogos de los productos es aceptado presentarlos en idioma inglés?	Se debe presentar conforme a lo establecido en el Documento de Licitación, Parte 1 - Procedimientos de Licitación, Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), cláusula

No.	CONSULTA	ACLARACIÓN
		<p>10, Idioma de la Oferta, el cual literalmente estipula: ““Los documentos de soporte y material impreso que formen parte de la Oferta, pueden estar en otro idioma con la condición de que los apartes pertinentes estén acompañados de una traducción fidedigna al idioma especificado en los DDL.””, siendo el idioma establecido en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), literal C. Preparación de las Ofertas, IAO 10.1, el español.</p>
6	<p>¿Cuánto o cuáles de los certificados de calidad detallados en las especificaciones técnicas para los ítems 19 y 23 son suficientes, para cumplir con el requisito de presentación?</p>	<p>De conformidad a lo establecido en el Documento de Licitación se deben presentar para el ítem 19 todos los certificados que se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fabricado bajo norma ISO 13485. - ISO 80601-2-61:2011 o versión más reciente. - Tipo de seguridad eléctrica, según norma IEC 60601-1 o equivalente. - Autorizado para su comercialización por FDA (EEUU), Directiva 93/42CEE (Comunidad Europea), JPAL, PMDA o JIS (Japón), en este caso es necesario presentar cualquiera de los tres (USA, COMUNIDAD EUROPEA O JAPÓN). <p>Para el ítem 23 se debe presentar todos los certificados vigentes que se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fabricado bajo normas ANSI/AAMI EC-11; - EN 55011; EN - ISO14971; - EN 60601-2-51; - EN 60601-2-25; - EN 60601-1-4; - MDD93/42/EEC
7	<p>Con relación a la sección I y numeral 10. IDIOMA DE LA OFERTA “Los documentos de soporte y material impreso que formen parte de la Oferta, pueden estar en otro idioma con la condición de que los apartes pertinentes estén acompañados de una traducción fidedigna al idioma especificado en los DDL” y la IAO 10.1 El idioma en que se debe presentar la oferta es: español, solicitamos se acepte la información técnica de los equipos a ofertar en idioma</p>	<p>Se mantiene lo solicitado en el Documento de Licitación.</p>

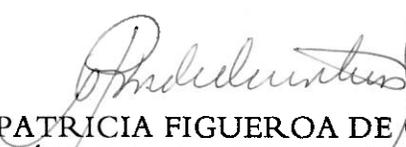
No.	CONSULTA	ACLARACIÓN
	<p>inglés sin la necesidad de su traducción y poder referenciar las especificaciones en hoja de datos catálogos, manuales, certificados etc. En el idioma inglés, debido a que de fábrica se emite este tipo de documentación en este idioma.</p>	
8	<p>Con relación a la IAO 11.1(h) literal B, “Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón y FDA para los Estados Unidos de América”, solicitamos se aclare y se acepte solo presentar una de las certificaciones mencionadas en la especificación.</p>	<p>Se aclara que se debe presentar una de las aprobaciones de comercialización, es decir deben presentar la aprobación de la Directiva 93/42CEE (marcado CE) en el caso que aplique la de Comunidad Europea, o para el caso de Japón la PMDA o JPAL, o para el caso de los Estados Unidos la FDA.</p>
9	<p>Con relación al ÍTEM 24 EQUIPO DE ULTRASONOGRAFÍA y la especificación “Lineal en un rango aproximado entre 5.0 MHz o menor a 13.5 MHz o mayor” solicitamos se acepten transductores lineales con rango de frecuencia de 4.5 o menor a 12MHZ o mayor, ya que esto no va en decremento de la calidad de imagen ni tampoco afecta los estudios que la institución pretende lograr con este tipo de transductor. Así mismo con este rango de frecuencia, se logra tener aplicaciones de alta resolución para estudios de mama, vasculares ginecológicos, cerebrovasculares, de partes pequeñas, musculoesquelético, y otros, por lo que con el rango propuesto se cumple lo requerido por la institución en beneficio de los derechohabientes.</p>	<p>Se mantiene lo requerido en el Documento de Licitación.</p>
10	<p>Con relación a la sección I y numeral 21 “GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA”, “El Oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de la Oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta, si así se estipula en los DDL.” Y la IAO 21.1 “La oferta deberá incluir una Declaración de Mantenimiento de Oferta de conformidad a la Sección IV Formularios de la Oferta.” Solicitamos se confirme si para esta Licitación, se requiere únicamente presentar el formato de la página 55, de la Sección IX “Formularios de la oferta” como declaración de mantenimiento de oferta y no es necesario presentar una fianza bancaria.</p>	<p>Se aclara que de acuerdo a lo establecido en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), literal C. Preparación de las Ofertas, cláusula IAO 21.1, la oferta deberá incluir únicamente una Declaración de Mantenimiento de Oferta la cual deberá presentarse utilizando el Formulario “Declaración de Mantenimiento de Oferta”, incluido en la Sección IV Formularios de la Oferta.</p>



MINISTERIO
DE SALUD

No.	CONSULTA	ACLARACIÓN
11	<p>Para el ítem No. 18 CODIGO MINSAL 60303800 MONITOR FETAL GEMELAR</p> <p>Consulta: En la descripción y características técnicas del equipo solicitado, apartado número 1, solicitan que el monitor materno fetal tenga capacidad de monitoreo invasivo y no invasivo, consultamos si la capacidad de monitoreo invasivo es una característica técnica requerida o general.</p>	<p>Se aclara que la capacidad de monitoreo invasivo es una característica técnica requerida.</p>

Esta aclaración formará parte integral del Documento de Licitación, el resto del contenido se mantiene inalterado.


DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS
JEFE UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
AD-HONOREM

